

**INFORME DE GESTIÓN**

**ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA**  
***“CONMIGO SÍ ES”***

**EQUIPO DE TRANSPARENCIA**  
**SUBSECRETARÍA**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

**JUNIO 30 DE 2022**

## Contenido

<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>Objetivo General .....</b>	<b>4</b>
<b>Contexto .....</b>	<b>4</b>
Definición de las Líneas orientadoras.....	4
- Jurídica: .....	4
- Pedagógica Constructiva:.....	5
- Comunicación y Cultura del Cambio:.....	6
- Gestión y Alianzas: .....	8
Definición de los campos de acción .....	8
- Laboratorio de Innovación Pública para laTransparencia.....	9
- Semilleros de Cultura Ciudadana para el Cuidado delo Público. ....	9
- Lente a la Transparencia .....	11
<b>Avances y logros en la implementación de los campos de acción .....</b>	<b>12</b>
1. Campo de acción: Laboratorio de Innovación Pública para laTransparencia.....	12
2. Campo de acción: Semilleros de Cultura Ciudadana para el Cuidado delo Público. ....	13
3. Campo de acción: Lente a la Transparencia .....	13
<b>Logros alcanzados en la implementación de los campos de acción .....</b>	<b>14</b>
<b>Recomendaciones y Lecciones Aprendidas.....</b>	<b>15</b>
<b>Acciones en términos del seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública “Ley 1712 de 2014” y Acompañamiento a IDIPRON. ....</b>	<b>16</b>

## Introducción

La Estrategia Institucional para la Transparencia: “*Conmigo Sí es*” se construye en la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS para fortalecer y promover una cultura de transparencia e integridad con la población vinculada a la entidad, a través de procesos de sensibilización, fundamentación y construcción que generen cambios sostenibles en las prácticas cotidianas que contribuyan a incrementar la confianza hacia la ciudadanía, el acceso a la información, la cultura ciudadana, el cuidado de lo público, el control social y el rechazo a la corrupción.

Dicha Estrategia responde a la implementación de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción - PPTINTC, cuyo objetivo principal es fortalecer a las instituciones para prevenir y mitigar el impacto negativo de las prácticas corruptas en el sector público, privado y en la ciudadanía mediante acciones enmarcadas en cuatro componentes: i) transparencia; ii) integridad; iii) medidas anticorrupción; y iv) capacidades institucionales<sup>1</sup>.

En este sentido, la Estrategia “*Conmigo Sí es*” se convierte en el instrumento que permite implementar la Política Pública en la entidad, con acciones, dirigidas desde una perspectiva preventiva, que contribuyan a mejorar el acceso y la calidad de la información pública a la ciudadanía, mejorar las herramientas de gestión contra la corrupción, aumentar la incidencia y participación del control social sobre la gestión pública.

Por lo anterior, y en atención a la normativa que brinda lineamientos respecto a la transparencia, se pone a disposición de los grupos de valor y de interés el presente documento que contiene información relevante de la gestión adelantada por la Estrategia Institucional para la Transparencia “*Conmigo Sí es*” en el primer semestre de la vigencia 2022, en el marco de la territorialización de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.

En este sentido, cabe precisar que el presente informe se divide en cuatro apartados: El primero plantea el contexto de la estrategia con la definición de las líneas orientadoras que permitieron sustentar construcción e implementación de los campos de acción de la Estrategia “*Conmigo Sí es*”. El segundo comprende los avances y logros en la implementación de los campos de acción durante el primer semestre de la vigencia 2022, lo que permite tener una visión panorámica sobre los resultados de la implementación acorde con las diferentes fases y herramientas desarrolladas con la población objeto. El tercero aborda las recomendaciones y lecciones aprendidas, lo que posibilita ampliar los conocimientos para analizar, dirigir y direccionar las acciones de la Estrategia en la entidad. Y el último hace referencia a las acciones realizadas en el marco de la Ley 1712 de 2014.

---

<sup>1</sup> Documento CONPES D.C. 01. Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción. Publicado en el Registro Distrital No. 6489 de fecha 6 de febrero de 2019.

## Objetivo General

Presentar los logros, avances y desafíos frente a la gestión e implementación de la Estrategia Institucional “*Conmigo Sí es*” de la Secretaría Distrital de Integración Social para el primer semestre de 2022 en el marco de la territorialización de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción y de la ley 1712 de 2014.

## Contexto

### Definición de las Líneas orientadoras

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.*, la entidad asumió el reto de unirse y luchar contra la corrupción a partir de la implementación de la transparencia, lo que contempló el diseño de una estrategia que fuera desarrollada de manera diferente a lo hecho anteriormente para que lograra alcanzar una verdadera cultura de transparencia e integridad en cada uno de los colaboradores y participantes de los servicios sociales y así recuperar la confianza de la ciudadanía en la gestión realizada. Un reto de tal magnitud requiere de servidoras y servidores públicos conscientes de su rol, comprometidos con su labor y con una conexión profunda con los territorios y las comunidades donde desarrollan su trabajo.

De esta manera, surge a finales de 2020 la Estrategia Institucional para la Transparencia denominada “*Conmigo Sí es*”, la cual consolida una apuesta por la transformación de las dinámicas institucionales de cara a la garantía de los derechos y la generación de capacidades. Así las cosas, se determinó que la misma se desarrollaría a través de cuatro líneas orientadoras y tres campos de acción.

Las líneas orientadoras corresponden a fundamentos que orientan y articulan todas las tareas al interior de la Estrategia Institucional “*Conmigo Sí es*”, hacen alusión a saberes globalizantes de carácter interdisciplinario que atraviesan, vinculan y conectan los campos de acción, ya que los recorren y conceden una visión de conjunto.

A finales del año 2021 se concluyó que las líneas orientadoras debían ser desarrolladas y denominadas de tal forma que respondieran más a los resultados evidenciados durante la implementación. Por eso, las líneas orientadoras establecidas fueron: jurídica, pedagógica constructiva comunicación y cultura del cambio, y gestión y alianzas.

#### - Jurídica:

Hace referencia al conjunto de leyes, normas y reglamentación relacionadas con la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, que se materializan mediante la implementación de los campos de acción de la Estrategia. Cabe mencionar que esta

línea orientadora no pretende establecer mecanismos sancionatorios, sino que adquiere un carácter preventivo y constructivo a partir del ordenamiento jurídico, para que sea un mecanismo que fortalezca y facilite los cambios culturales en torno a mejorar el acceso a la información, la cultura ciudadana, el cuidado de lo público y evitar la corrupción de manera eficiente y eficaz que favorezca a los ciudadanos.

A través de las herramientas jurídicas, la Estrategia está encaminada a cimentar desde la normatividad, principios de integridad y transparencia, para optimizar la prestación de los servicios con mayor calidad y así recobrar la confianza institucional.

En el marco del carácter preventivo y constructivo que brinda el ordenamiento jurídico a la Estrategia, cabe señalar que en el ejercicio de la socialización de la PPTINTC con la población objeto se generó una mayor aprehensión de los conceptos que allí se abordan, resultando una guía práctica para el entendimiento del proceso de territorialización de esta misma en su integralidad. También se reconoció la importante relación que se gesta entre la ciudadanía, sus derechos y el proceso de materialización de la PPTINCT, pues gracias a esta política pública la ciudadanía encuentra nuevos escenarios y herramientas de participación encaminados en la garantía plena de sus derechos.

- **Pedagógica Constructiva:**

La Estrategia Institucional para la Transparencia “*Conmigo Sí es*” apropia esta línea orientadora a partir de dos conceptos, uno relacionado con la pedagogía y el otro con el constructivismo como teoría del aprendizaje. Estos conceptos son indispensables para el desarrollo de la Estrategia, teniendo en cuenta el objetivo general conducente a fortalecer y promover la cultura de transparencia en la entidad.

La RAE (2020) define pedagogía como lo que hace referencia a la práctica educativa o de enseñanza en un determinado aspecto o área, definición que puede ser complementada acorde con lo que menciona Carvajal (2006), como uso de la racionalidad científica para efectos de orientar la formación de los individuos en una sociedad. Sin embargo, para los fines de la Estrategia será concebida como el conjunto de principios que orientan los procesos de sensibilización y fundamentación para el diseño, implementación y evaluación de los campos de acción.

Conviene señalar, entonces, que esta línea orientadora es la que se encarga de contribuir en la preparación de la persona para que asimile y desarrolle comportamientos sociales integralmente relacionados con las normas de convivencia, cultura ciudadana, cuidado de lo público, participación, entre otras, desde un proceso pedagógico tal y como lo afirman: Del Pozo y Peláez (2014), “*lo pedagógico es un fundamento esencial de las dinámicas de construcción y reconstrucción de ciudadanía, igualdad, paz, equidad y bienestar social en una sociedad de una larga historia de conflicto sociopolítico y cultural, entre otras necesidades y fenómenos de*

*progreso social que contribuyen a reducir situaciones de desventaja social, exclusión y vulneración de derechos”.*

Acorde con lo anterior, si la pedagogía se entiende como una práctica educativa o de enseñanza, es importante añadir el término aprendizaje (como el objeto de la enseñanza) y comprenderlo como un proceso de adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes o valores que generen cambios sostenibles en el comportamiento, en este caso, resultado de la participación en los campos de acción.

La línea pedagógica constructiva es la que ofrece las bases que consolidan y materializan cada una de las fases de la Estrategia “Conmigo Sí es” en torno a la cultura de transparencia e integridad, cuidado de lo público, y no aceptación ni normalización de la corrupción, la formación en estos conceptos y su puesta en práctica a partir de la interrelación entre servidores públicos y con los ciudadanos.

Por tanto, la línea de pedagogía constructiva orientó las fases de planeación, sensibilización y fundamentación de la Estrategia, dado que en la creación de contenidos se buscó motivar la participación de los colaboradores de la SDIS en escenarios para que se sensibilizaran sobre las prácticas cotidianas que debilitan la buena prestación de un servicio público, pero también aquellas que lo fortalecen y favorecen la implementación de una cultura de transparencia e integridad en la entidad.

Así mismo, con la población objeto, se avanzó en la construcción y abordaje de temáticas que conllevaron a la reflexión, seguimiento y evaluación de la gestión pública en la entidad, trabajando en la importancia de mitigar los riesgos de corrupción. Además, se fortalecieron y enriquecieron temas en cuanto al ejercicio de control social y los procesos de cultura ciudadana orientados al cuidado y apropiación de lo público, para generar hábitos ciudadanos guiados por principios y valores sociales del respeto social y de reconocimiento de los deberes y derechos.

#### - **Comunicación y Cultura del Cambio:**

Se enfoca en resaltar la importancia de la comunicación como un proceso social que permite compartir y difundir la transparencia e integridad en la entidad, ya que como afirman Ciambelani y Steinberg (como se citó en Ciriec-España 2007): *“La comunicación está presente en todas partes (con lenguaje verbal o sin él) y estructura los modos de pensamiento, las conductas y el sistema de valores. Es fuente de poder, tanto por la información en sí como por el derecho a la palabra. No se puede olvidar tampoco su dimensión estratégica ya que vehiculiza los objetivos y valores organizacionales”.*

De acuerdo con los postulados de estos autores, gestionar la comunicación para la transparencia es un proceso dinámico que opera transversalmente en varios espacios –interno, intermedio y externo, que multiplica, sinérgicamente, el valor de transparencia y que produce un efecto

positivo sobre la organización para: mejorar la imagen (como percepción pública a corto plazo), aumentar la confianza (como sentimiento de credibilidad a medio plazo) y consolidar la reputación (como reconocimiento a largo plazo). En complemento, proponen la siguiente fórmula:

$$\text{Transparencia (Valor) x Comunicación (Estrategia / herramienta) = Imagen (percepción),} \\ \text{Confianza (sentimiento) y reputación (reconocimiento).}$$

Dicha fórmula sintetiza el proceso de gestión de la comunicación para la transparencia, es la base para comprender cómo ésta se convierte en un elemento fundamental para generar transparencia en una organización y, asumida como línea orientadora en la Estrategia Institucional para la Transparencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, proporciona fundamentos para el cumplimiento de los objetivos y las acciones propuestas.

Para comprender mejor la fórmula, los autores la explican de la siguiente manera: la *transparencia* debe ser un valor que la organización debe tener incorporado en su misión, cultura comportamiento e identidad que multiplicado por la *comunicación*, como estrategia que planifica y orienta el cumplimiento de objetivos, dará como resultado una *imagen* y una *reputación* positiva con su público de interés.

Una vez alcanzados estos resultados, la gestión de la comunicación para la transparencia permitirá a una organización, por un lado, informar, influenciar y motivar (dentro) a los miembros y, por otro, mostrar su trabajo, sensibilizar y educar (fuera) sobre su labor, lo que conducirá a producir unos cambios culturales. Según Vergara (2007), un cambio organizacional implica modificar el conjunto de valores que orientan el comportamiento de los individuos. Incorporar la transparencia como un nuevo valor a la cultura de la organización significa que los individuos observan comportamientos acordes con la transparencia, no por ser ella un mandato administrativo, sino por seguir un principio de comportamiento institucional que los miembros de la organización obedecen, ya sea porque están convencidos de su valía o, simplemente, porque se han acostumbrado a hacerlo.

Por lo tanto, para obtener organizaciones públicas realmente transparentes es necesario transformar el concepto de transparencia de una necesidad administrativa impuesta por el exterior, a un valor institucional que forma parte de su cultura organizacional.

Esto posibilitó el reconocimiento de la Estrategia Institucional “*Conmigo Sí es*” como un escenario en el que la ciudadanía y los colaboradores de la entidad participan de manera incidente, exponiendo sus ideas, sugerencias y aportes alrededor de la necesidad e importancia de actuar para promover el control social, a través de la promoción de la transparencia y la integridad en la gestión pública, y para motivar la indignación de los ciudadanos, servidores y servidoras frente a actos de corrupción, a tal punto de hacerse corresponsables con el cuidado de lo público.

- Gestión y Alianzas:

Realizar gestión y establecer alianzas de manera estratégica entre organismos a través de la articulación inter e intra institucional se constituye como una alternativa para lograr éxitos de manera conjunta, ya que se generan resultados que no pueden obtenerse con el trabajo aislado. Corresponde a un proceso participativo que involucra diversos entes y actores, a partir de interacciones coordinadas que crean sinergias para promover el intercambio de conocimientos, construir un trabajo integrado, movilizar oportunidades, tejer redes, fortalecer capacidades y aunar esfuerzos para alcanzar objetivos compartidos con otras instancias y actores sociales, para ofrecer un servicio de calidad esperado por la comunidad beneficiada.

La línea de gestión y alianzas requiere de un compromiso y voluntad en todos los ámbitos, y se construye mediante la comunicación y el diálogo permanente entre actores con intereses y dinámicas similares que posibilitan la cooperación y/o articulación para lograr mayor cobertura, integralidad, eficiencia, eficacia y calidad de los proyectos y servicios ofrecidos en la entidad.

Una de las alianzas importantes establecidas en la implementación de la Estrategia ha sido la articulación intersectorial entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el IDRD, con la cual se fortalecieron las distintas formas de gestión social, privilegiando la construcción de redes interinstitucionales, abordando con la ciudadanía conceptos enmarcados en el cuidado y apropiación de lo público, cultura ciudadana, cultura del cuidado y de la legalidad que posibilitaron posicionar y territorializar la PPTINTC.

Dichas articulaciones movilizaron escenarios de participación en beneficio de la ciudadanía, más específicamente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de algunas unidades operativas de la SDIS al permitirles conocer sus necesidades y la raíz de los problemas territoriales, sociales y ciudadanos.

Otra alianza exitosa fue la realizada con el equipo de LabCapital de la Veeduría Distrital que se vinculó en junio de 2022 a la fase de construcción de los laboratorios de innovación para orientar a los participantes en la elaboración y materialización de las propuestas innovadoras que resultaron de la implementación de este campo de acción con las subdirecciones locales durante la vigencia 2021.

## Definición de los campos de acción

Los campos de acción a través de los cuales se implementa la Estrategia son: (1) Laboratorio de Innovación Pública para la Transparencia, (2) Semilleros de Cultura Ciudadana para el Cuidado de lo Público, y (3) Lente a la Transparencia.



La complejidad del sector público puede suponer un sin número de obstáculos para la innovación, dada las estructuras normativas, la disponibilidad presupuestal, los cambios administrativos etc.,. Pensar en la innovación representa un reto para las diferentes entidades de carácter público; por lo que entrar a conceptualizar *Qué es un Laboratorio de Innovación Pública para la Transparencia* se constituye en un primer eslabón hacia la comprensión y enfoque de los conceptos que orientarán la praxis de esta propuesta en el marco de la Estrategia Institucional para la Transparencia “*Conmigo Sí es*” de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Para contextualizar un poco, es importante referir algunas experiencias latinoamericanas, (como, por ejemplo, la del gobierno de Chile) que hablan de unos principios básicos de innovación pública. El primero, tiene que ver con un enfoque hacia las personas para entender sus necesidades, activos, motivaciones y capacidades para ser agentes del proceso de innovación. El segundo, apunta a la *co-creación*, consistente en abrir espacios, entregar herramientas y motivar a los múltiples actores a *co- descubrir, co- idear- y co- implementar* innovaciones que tengan impacto. El tercero, relacionado con la mirada holística de los problemas y las soluciones. El cuarto, determinado por una ruta de “aprender – haciendo” en la que se construye conocimiento práctico que informa, mejora y viabiliza las soluciones. Y un quinto y último, interesado en proveer una experiencia de innovación a partir de un espacio, identidad y materialidad que ayudan a que la innovación pública sea una experiencia formativa y de cambio cultural.

A partir de estos conceptos, **el laboratorio de innovación pública para la transparencia** se consolida como un espacio de *co - creación* que busca construir con servidores y servidoras de la entidad propuestas innovadoras que aporten al mejoramiento de situaciones que afectan la cultura de transparencia, con enfoque territorial, poblacional y diferencial.

Por otra parte, es un punto de partida para generar valor público, actualizando las formas de relacionarse con la ciudadanía, mediante canales informativos y comunicativos efectivos, oportunos y de calidad, convirtiéndose en un soporte para la materialización de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción y la Ley de Acceso a la Información.

- Semilleros de Cultura Ciudadana para el Cuidado del Público.

El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” contempla un enfoque de cultura ciudadana, en el cual se reconoce que los comportamientos ciudadanos son multi-motivados, obedecen a razones, intereses y emociones; así mismo, son regulados por la ley, por reflexión moral y por la cultura; y también existe una autorregulación individual, colectiva y regulación mutua.

Desde esta perspectiva, la cultura ciudadana es entendida como el conjunto de creencias, hábitos y comportamientos que permiten la convivencia armoniosa y democrática en la ciudad, así como el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos. Concibe los hábitos y comportamientos sociales como construcciones culturales que pueden aprenderse.

Este enfoque hace énfasis en la capacidad de auto transformación y transformación ciudadana, resaltando cuatro aspectos fundamentales: (i) la construcción individual y colectiva de la armonía entre las tres regulaciones: legal, moral y cultural para lograr la convivencia; (ii) la educación y la cultura tienen un papel fundamental tanto para explicar la realidad que vivimos como para transformarla; (iii) las personas tienen la capacidad de cooperar en la consecución de bienes colectivos y (iv) el gobierno puede asumir un rol pedagógico proponiendo la participación voluntaria de la ciudadanía en la transformación de ciertos rasgos culturales que afectan el bienestar social, para lo cual se fundamenta en la gobernanza colaborativa enfocada en la responsabilidad de todos y todas en la construcción de ciudad a través de la participación social y decisoria.

Agregado a lo anterior, se puede decir que el concepto de ciudadanía se configura a través de las formas en que una persona se relaciona con el estado, con los otros y el sentido de pertenencia que adquiere por lo público, esto no será posible si se trabaja desde lo desconocido.

Por lo tanto y haciendo énfasis al aspecto (iv), rol pedagógico del estado, el campo de acción Semilleros de Cultura Ciudadana para el Cuidado de lo Público, en el marco de Estrategia Institucional para la Transparencia “*Conmigo Sí es*” de la Secretaría Distrital de Integración Social, es pertinente para fomentar la cultura ciudadana por medio del desarrollo de significados básicos que conduzcan a generar el sentido de pertenencia y la construcción del concepto de lo público como propiedad y responsabilidad de todos, desde la infancia, la adolescencia, la juventud y la adultez temprana, como agentes multiplicadores y transformadores del mundo que los rodea.

Sumado a lo anterior, este campo de acción adopta el término “*semilleros*” teniendo como fundamento por una parte la definición de Semilla otorgada por la Real Academia de la lengua Española - RAE (2020), que la define como: “*parte del fruto de las fanerógamas, que contiene el embrión de una futura planta, protegido por una testa, derivada de los tegumentos del primordio seminal*” o “*grano que en diversas formas produce las plantas y que al caer o ser sembrado produce nuevas plantas de la misma especie*” o “*Cosa que es causa u origen de que proceden otras*” y finalmente “*Granos que se siembran*”; por otra, la palabra “*semillero*” está formada con raíces latinas y significa “*sitio donde se guardan las semillas*”. Sus componentes léxicos son: Semilla (semilla), más el sufijo –ero (Pertenencia lugar). Dicho esto, afirmamos que: “*un semillero es un lugar donde se colocan las semillas para que estas crezcan en un entorno controlado y cuando este grande pueda ser trasplantada a otro lugar*”.

Dicho en otras palabras, este campo de acción se constituye como la posibilidad de esparcir una

semilla, la cual será nutrida a través de la comprensión, significación y apropiación de los conceptos desarrollados a través de las sesiones para, posteriormente, ser transformada y poder dar origen a los frutos, que conlleven al empoderamiento y evolución de las prácticas culturales, comportamientos y formas de relación con la ciudad, que aporten a la construcción de un futuro más próspero y equitativo.

#### - Lente a la Transparencia

La Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción plantea un reto conducente a promover la cultura de la transparencia, la participación ciudadana y disminuir las prácticas corruptas en la administración pública. Para tal fin, le otorga a la ciudadanía un rol importante como observador, vigía y garante para el cumplimiento de los fines del estado.

Desde esta perspectiva, es fundamental vincular e involucrar a los ciudadanos en procesos participativos encaminados hacia el cuidado de lo público, brindando herramientas conceptuales y prácticas para el ejercicio de control social como medida preventiva que permita hacer seguimiento a las políticas, programas, proyectos y servicios públicos y, a la vez, aportar propuestas para el mejoramiento de la gestión.

El documento: Plan Nacional de Formación, Control Social para la Gestión Pública (2018) concibe lo público como:

“Un proceso histórico de construcción colectiva, que supone la intervención activa de los **ciudadanos**, considerando la diversidad poblacional y regional. De allí la importancia de la participación ciudadana en la vida social, en los diversos procesos políticos y, en especial, en el **control a la acción estatal**. Es claro que dicho control contribuye a hacer realidad un fundamento de la democracia contemporánea: el origen de la legitimidad del Estado reside en la ciudadanía y, por tanto, sus acciones se deben llevar a cabo con la mayor transparencia” (Tercera edición 2018).

Considerando así el asunto, el campo de acción Lente a la Transparencia convoca a reconocer las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas, hacerlos parte integral de la gestión administrativa y, como lo indica el documento: Plan Nacional de Formación, Control Social para la Gestión Pública (2018), “*preparar a los ciudadanos para una acción efectiva y propositiva frente al Estado*”.

Para complementar, el Ministerio del Interior, en su página web, define el control social como: “Un derecho y un deber que tienen todas y todos los ciudadanos, individual o colectivamente, a vigilar y fiscalizar la gestión pública con el fin de acompañar el cumplimiento de los fines del Estado, promover y alcanzar la realización de los derechos y buscar la consolidación de la democracia y la gobernabilidad, teniendo clara la importancia de brindar mecanismos que permitan a los ciudadanos ser partícipes de la toma de decisiones para bienestar de sus comunidades, y permitiéndoles de esta forma empoderarse de los temas de Estado” (Ministerio del Interior-Control Social 2021).

## **Avances y logros en la implementación de los campos de acción**

### **1. Campo de acción: Laboratorio de Innovación Pública para la Transparencia**

La estrategia institucional para la transparencia "Conmigo Sí es" continúa desarrollando las acciones programadas con el objetivo de avanzar en la entidad hacia la cultura de transparencia e integridad. Es así como en el campo de acción de laboratorio de innovación para la transparencia, que se implementa con servidores y contratistas, adelantamos el seguimiento a las 16 propuestas innovadoras que surgieron a final de año en las subdirecciones locales para mejorar el acceso a la información en la entidad. Así mismo, en articulación con la Oficina asesora de Comunicaciones y la Subdirección de investigación y sistematización revisaron las propuestas y entregaron orientaciones al respecto según los lineamientos y procedimientos establecidos para cada caso.

Categorizamos las propuestas de las Subdirecciones locales, en tres grandes grupos: (1.) Aprovechamiento y Perfeccionamiento de aplicativos web y Herramientas Tecnológicas, (2) Portafolio General y Local inclusivos, (3) Ferias de servicios con enfoque artístico. A partir de esta categorización y en articulación con Laboratorio de Veeduría Distrital, LAB – Capital, se logró fortalecer y concretar los prototipos de las propuestas correspondientes. En este orden de ideas, se establecieron liderazgos locales que coadyuven a adelantar el cronograma de trabajo propuesto.

Cuatro de los prototipos que lograron construirse a nivel local ya se están ejecutando en las localidades a manera de prueba piloto. Estos son la herramienta de georreferenciación, llamada en un primer momento **Engatimaps**, el desarrollo de **Teams** como recurso para compartir información al instante aplicado en principio en la subdirección local de Barrios Unidos; el **planner** como organizador de actividades aplicado en la subdirección de Bosa; y la **Feria de Servicios circense**, implementada en un primer momento en Tunjuelito. Otros prototipos como las capsulas informativas y portafolios locales y carteleras están en construcción con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Comunicaciones. En dicho proceso se establecieron mesas de trabajo con el acompañamiento de la Dirección Territorial, la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.

Así mismo, en el marco de este campo de acción, estamos desarrollando el laboratorio con servidores y colaboradores de Nivel Central, donde han participado en tres sesiones presenciales, 18 funcionarios /contratistas, de las áreas priorizadas: Talento Humano, Dirección Poblacional, Contratación, Dirección Territorial, DADE – Departamento Administrativo de Diseño Estratégico, SIAC - Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía. En este proceso cabe destacar la articulación con el equipo de Lab – Capital de la Veeduría Distrital quienes nos orientaron en el ejercicio de co-creación y se aterrizó cada una de las propuestas relacionadas con Actualización

de Página Web y los Procesos de Inducción y Reinducción.

## 2. Campo de acción: Semilleros de Cultura Ciudadana para el Cuidado delo Público.

En el marco de esta Estrategia Institucional para la Transparencia se desarrollan actividades y herramientas con los servidores públicos, contratistas, niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 3 a los 25 de años, de nuestros servicios sociales (Centros amar, Centros Forjar, jardines infantiles diurnos y Centros Proteger), para dar cumplimiento a la Política Pública de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción.

En el primer trimestre del año, durante la fase de planeación, se realizaron los ajustes a las Fichas Técnicas Metodológicas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, lo que permitió el avance en la consolidación de metodologías cuyo eje transversal es el empleo del juego como instrumento que facilita la aprehensión del contenido propuesto. Es por ello por lo que, desde el equipo de transparencia, los momentos planeados y diseñados por medio de la lúdica surgen como una propuesta para contribuir al fortalecimiento de las capacidades de la población objeto al interior de la unidad operativa y además representa una herramienta que permite vivenciar, por medio de un espacio predispuesto, las condiciones reales de una situación específica.

En el campo de acción Semilleros de Cultura Ciudadana para el Cuidado de lo Público, durante la fase de sensibilización y fundamentación, se consolidaron sesiones encaminadas al desarrollo de una visión compartida de las necesidades de los territorios y el nacimiento de estrategias y/o experiencias significativas de acciones sostenibles en las unidades operativas de los servicios Centro Amar y Centro Forjar de las localidades de Ciudad Bolívar, Usaquén, Suba y Chapinero; por parte de los niños, niñas adolescentes y jóvenes beneficiarios de dichos servicios. Dichas iniciativas proponen cambios culturales, desde la apropiación de la cultura ciudadana en los territorios, donde proponen que se involucre la comunidad en aras de fortalecer los procesos. Así mismo, durante la fase de construcción, se consolidó la propuesta y/o experiencia significativa de la unidad operativa del Centro Forjar Ciudad Bolívar, enmarcada en la huerta urbana comunitaria, la cual es denominada desde el grupo de jóvenes del semillero como una práctica alternativas socio-ambiental que contribuye a disminuir la crisis ambiental que sufre el país y los problemas ecológicos que existen en la ciudad de Bogotá.

Dentro de este campo de acción, destacamos la elaboración de la cartilla Guía Metodológica para implementar la Estrategia Institucional para la Transparencia, la cual recoge de manera ilustrativa, creativa y didáctica los aspectos claves para adelantar la estrategia en otras unidades operativas como parte de las acciones que se desarrollan con la población beneficiaria y ampliar nuestra capacidad de acción en la entidad.

## 3. Campo de acción: Lente a la Transparencia

En el campo de acción Lente a la transparencia, en nuestra fase de planeación, se consolidaron las

fichas técnicas metodológicas, las cuales tienen como propósito realizar procesos de participación con ciudadanos y ciudadanas encaminados al control social, para contribuir con propuestas y sugerencias para la mejora de los servicios sociales.

Logramos realizar las cuatro sesiones e implementaciones de las fichas técnicas metodológicas culminando el ciclo conceptual y experiencia de mecanismos de control social con los participantes del Centro Día Casa de la Sabiduría Años Dorados de la localidad Santafé Candelaria, de igual manera con el Talento Humano de esta unidad operativa. Se consolidó un grupo de 58 participantes.

De igual manera se cuentan con 7 personas interesadas en el campo de acción, pertenecientes al Centro Crecer Usaquén, con esta población y con el talento humano iniciamos el proceso de sensibilización y acercamiento a los conceptos del control social.

Se realizó articulación y concertación de agendas con los Equipos Locales de Puente Aranda-Antonio Nariño, proyectos Juventud y Centro Día, Subdirección para asuntos LGBTI, con el propósito de iniciar el proceso con participantes de estos servicios sociales.

Se dio inicio al proceso a través de las sesiones de sensibilización, con un promedio aproximado de 100 participantes del Centro Día Casa de la Sabiduría la Alegría de Vivir, de la Localidad Suba, y poder continuar con la fase de fundamentación y construcción con la ciudadanía interesada en participar.

En el marco de este campo de acción, hemos articulado igualmente con el equipo de participación Ciudadana DADE y Despacho y se proyectaron acciones conjuntas para potenciar los Diálogos Sociales, a través del campo de acción Lente a la Transparencia, realizando tres sesiones de Lente a la Transparencia Integrado, en el marco de jornadas de pre-diálogos sociales en la Localidad de Mártires con los servicios y modalidades de Vejez y Adulthood (habitabilidad en calle), y en Usme-Sumapaz con los servicios de Discapacidad, CDC (cuidadores y cuidadoras), Infancia, Vejez en ámbito rural. Como resultado de este ejercicio, se consolidaron sugerencias/propuestas de mejora a los servicios sociales, las cuales serían discutidas en el Diálogo Social liderado por la Secretaria de la SDIS, con el fin de escuchar a la ciudadanía en concordancia con los procesos de control social.

### **Logros alcanzados en la implementación de los campos de acción**

Para cerrar el presente apartado es importante mencionar algunos de los logros más significativos durante el primer semestre de la presente vigencia 2022 y el reto para el segundo semestre de 2022, de cada uno de los campos de acción, no sin antes resaltar que a través de las diferentes actividades y fases realizadas en cada uno de ellos en el marco de La Estrategia Institucional para la Transparencia se vincularon durante el periodo de la vigencia 2022 aproximadamente 1847 personas, entre niños, niñas, servidores, colaboradores de la entidad, logrando ampliar el conocimiento, buenas prácticas y apropiación en temas de transparencia e integridad.



Así mismo, se sistematizó en las actas y memorias de los encuentros los saberes construidos de los 255 niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes, los cuales expresaron que desde la conformación de los semilleros se vienen fortaleciendo prácticas encaminadas a promover la cultura ciudadana y de transparencia, la apropiación del territorio y el cuidado de lo público.

En lo concerniente al campo de acción Lente a la Transparencia uno de los principales logros ha sido trabajar con la ciudadanía vinculada a los servicios sociales Centro Día, Centro Crecer y Discapacidad en procesos de participación; buscando fortalecer los mecanismos de control social que permiten ampliar la incidencia de la ciudadanía en las dinámicas misionales propias de la Secretaría.

En cuanto al campo de acción Laboratorio de Innovación Pública para la Transparencia, durante el primer semestre de 2022 se logró que más de 155 funcionarios y contratistas comprometidos con la misionalidad de la entidad y en ejercicio de corresponsabilidad en el cumplimiento de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, construyeran propuestas de innovación y/o mejora de acceso a la información en cada una de las subdirecciones locales, teniendo como base analítica e investigativa los temas trascendentales identificados y evidenciados en la caracterización realizada al interior de la entidad. Las 16 propuestas que en 2022 fueron unificadas en 4 categorías están enfocadas a mejorar dificultades relacionadas con el flujo interno de comunicación, la atención presencial y virtual con enfoque diferencial, para obtener información completa, actualizada y oportuna que se requiere para brindar a la ciudadanía.

Para el segundo semestre de 2022 uno de los grandes retos para el campo de acción Laboratorio de Innovación Pública para la Transparencia radica en la implementación, seguimiento y evaluación a nivel distrital de las propuestas de innovación y/o mejora planteadas y elaboradas en el 2021 a nivel local. Un reto más es el de construir y ejecutar las propuestas innovadoras que surjan del laboratorio que se implementó en el nivel central.

## **Recomendaciones y Lecciones Aprendidas**

- Como lección aprendida cabe señalar que para la Estrategia Institucional para la Transparencia “*Conmigo Sí es*” la territorialización de la Política Pública de Transparencia cobra sentido cuando se trabaja rigurosamente, en la participación incidente con ciudadanía y colaboradores de la entidad, a través de los campos de acción, a fin de fortalecer procesos en la transformación de imaginarios y apropiación de lo público, ya sea desde los elementos de innovación, control social, y ética y cuidado de lo público, posicionando a la entidad como actor facilitador y estimulador de la participación ciudadana y no como un interventor.
- Se recomienda continuar desarrollando las ideas innovadoras emergentes en el campo de acción Laboratorio de Innovación Pública para la Transparencia desde la premisa descentralizadora, lo cual nos lleva a fortalecer la gestión pública integral y transparente

en los programas, proyectos y servicios que benefician a la ciudadanía. Lo que significa un compromiso mayor de parte de las distintas áreas de la entidad y, entonces, una mayor gestión territorial.

- Para el campo de acción Semilleros de Cultura Ciudadana para el Cuidado de lo Público, se recomienda continuar con la ampliación de la capacidad instalada en otras unidades operativas de los servicios sociales y desarrollar a profundidad la fase de construcción, dada la necesidad de que las temáticas abordadas apunten a contribuir, construir e implementar una propuesta (significativa, proyecto, experiencia exitosa) que permita la materialización y significación de prácticas enfocadas a la cultura ciudadana y el cuidado de lo público desde y para el territorio. Es importante mencionar que estas propuestas deben estar encaminadas en la implementación de prácticas que promuevan la participación y apropiación de escenarios locales para la transformación y recuperación de los mismos, generando, por parte de la población objeto, acciones y propuestas multiplicadoras de solución acordes con la cultura ciudadana, de transparencia e integridad.

### **Acciones en términos del seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública “Ley 1712 de 2014” y Acompañamiento a IDIPRON.**

La Subsecretaria como dependencia responsable de realizar acciones en el marco del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y a lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Integración Social, ha realizado durante el primer semestre de la vigencia 2022 varias actividades a través de las cuales se evaluó de manera integral el proceso de divulgación de información en lo concerniente al botón de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”, de la página Web de la Secretaría Distrital de Integración Social, en la implementación de la resolución Min.Tic, 1519 de 2020, relacionada con los nuevos estándares de publicación de la información pública y las indicaciones dadas por la Procuraduría General de la Nación, a través del Instructivo de la herramienta “matriz para la vigilancia del cumplimiento normativo de la ley 1712 de 2014 -Ver. 2021 (ITA), dada a conocer a los sujetos vigilados en el mes de enero de 2022, en el marco de lo anterior se adelantaron las siguientes acciones.

- Durante la vigencia 2022 se han realizado 20 divulgaciones de la Ley 1712 de 2014, de transparencia y acceso a la información y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con su mapa de riesgos así como de la estrategia institucional para la transparencia “Conmigo Si es”, a funcionarios y contratistas de la Dirección Territorial, gestores de transparencia, a funcionarios



nuevos en el marco del programa de inducción, través de medios de comunicación, como remisión de material a los correos de funcionarios y contratistas, publicaciones masivas a través de correos electrónicos y a través de convocatorias por teams. Así mismo se realizaron divulgaciones de manera presencial a funcionarios de SIAC, de comisarías de familia y personal nuevo de la entidad en el marco del proceso de inducción, en tal sentido se ha realizado la divulgación de la Ley 1712 de 2014 a (aproximadamente 4.878) funcionarios y contratistas de la entidad.

- Por otra parte, la SDIS en la evaluación del FURAG 2021, con relación a la Política de Gestión y Desempeño de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción la entidad alcanzo una calificación de 98.1 aumentando en 1.1 con relación a la vigencia 2020, lo cual indica un avance en el mejoramiento de nuestra gestión institucional.

- Trabajo articulado con los gestores de transparencias de todas las áreas de la entidad, el cual está enfocado en dos aspectos fundamentales: La actualización de toda la información que se encuentra publicada en el botón de transparencia en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, y el ITA versión 2021, y continuidad en la implementación de la resolución MinTIC No. 1519 de 2020, así como las demás normas concordantes.

- Se unificaron criterios para la publicación de la información pública de conformidad con la herramienta de la Procuraduría General de la Nación “matriz para la vigilancia del cumplimiento normativo de la ley 1712 de 2014 -ver. 2021 (ITA), adaptándose al proyecto de resolución “Por la cual se establece la metodología estandarizada y las competencias al interior de la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos para la divulgación de la información establecidos en la Ley 1712 de 2014 y demás normas concordantes, y se deroga la Resolución 2533 de 2018”.

- Se realizó reunión con la oficina Asesora de Comunicaciones, la Subdirección de Información e investigación y la subsecretaria con el fin de establecer acciones para dar cumplimiento al anexo 01 de la Resolución 1519 de 2020 de MinTic, dentro de las cuales se estableció el iniciar un proceso de migración de plataforma en equipo con el área de sistemas, para ello, se requiere iniciar un proceso de pruebas con las últimas versiones de WordPress y luego migrar toda la información a esta plataforma.

- Gracias al esfuerzo de las áreas se subsanaron en un 87% las observaciones preliminares al informe de Seguimiento al Cumplimiento a la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, Política de Gobierno Digital y fortalecimiento de la meritocracia, de la Oficina de Control interno con corte 15 de mayo de 2022, esto teniendo en cuenta que de 23 observaciones hechas por esta área, solo 3 se ratificaron, pero las áreas presentaron un plan de acción para la solución a la misma y así acoger las recomendaciones de la Oficina de Control Interno.

- El estado de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Secretaria de Integración Social cuenta con un cumplimiento del 95%,

sin embargo se tiene como meta que a través de los gestores de transparencia se pueda dar cumplimiento en un 100% , antes del 7 de julio de 2022, dado al compromiso adquirido de publicar la información de acuerdo a la herramienta “matriz para la vigilancia del cumplimiento normativo de la ley 1712 de 2014 -ver. 2021 (ITA), de la Procuraduría General de la Nación.

- Por otra parte, se realizaron reuniones con los gestores de transparencia con el fin hacer seguimiento a la implementación de la ley de transparencia y acceso a la información pública, seguimiento al PAAC, en relación al componente 5, ley de transparencia, e importancia del rol de los gestores de transparencia, análisis al informe de la Oficina de Control Interno.

En cuanto al IDIPRON, La Secretaría Distrital de Integración Social, como líder del sector Social realiza acompañamiento al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud en lo relacionado a la implementación de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública” en cumplimiento de la actividad 5.5.2 formulada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, lo cual incide igualmente en el reporte del FURAG.

En el marco de lo anterior durante el primer semestre de la vigencia 2022, se han realizado varias reuniones virtuales con profesionales del equipo de planeación, el master Web de la entidad con el fin de brindar apoyo y poner en consideración del equipo algunas recomendaciones y acciones que aporten a la continuidad de la implementación de la resolución 1519 de 2020, del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”, ITA versión 2021 e igualmente se brindó apoyo para aclarar dudas respecto de implementación de la estrategia “Conoce, propone y prioriza”

A nivel general durante el proceso de acompañamiento se han realizado las siguientes acciones y recomendaciones en marco de los encuentros anteriormente señalados.

- Socialización estrategia "Conoce, propone y prioriza" Directiva 005 de 2020 Sec. General y botón Participa, por parte de unas de las profesionales de DADE, así mismo se despejaron dudas respecto a que tipo de información debe estar publicada en cada uno de los botones del participa, y se entregó material de apoyo para su debida implementación.

- Se socializa matriz ITA versión 2021, con el fin de ser implementada y realizar todos los ajustes correspondientes, tanto en la pagina web de la entidad como en la circular.

- Se brinda apoyo en algunas preguntas del FURAG 2021, donde una vez se conoció el resultado se estableció que se aumentaron tres puntos coma uno (3.1) a nivel general, y en cuanto a la Política de Transparencia y acceso a la información y lucha contra la corrupción se alcanzó un puntaje de 96,3 aumentando en 1,8 en relación con la vigencia anterior, lo cual indica que la gestión institucional del IDIPRON a mejorado.

- Se sugiere realizar mesas de trabajo con el fin de formular el plan de mejoramiento para

subsana las situaciones establecidas en el marco de la auditoría realizada por los profesionales del IDIPRON a la página web de la entidad vs el ITA 2021 y la Resolución 1519 de 2020 de MinTic, las cuales a la fecha ya están realizando.

- Se sugiere actualizar la circular 031 del 21 de diciembre de 2021, a través de la cual se establece la “Metodología estandarizada y las competencias al interior del IDIPRON con el fin de dar cumplimiento en la divulgación de la información en el marco Ley 1712 de 2014 y demás normas concordantes” para incluir la última versión del ITA 2021, una vez se surta el proceso de reestructuración de la entidad.

Proyectó: Equipo de Transparencia/ Subsecretaría.

Revisó: Carolina Mojica Revelo/ Profesional Subsecretaría.

Aprobó: Milton Fabián Forero/ Asesor Subsecretaría.